PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 57

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las diez horas y quince minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS IMPRESOS" ID 300.357**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: EXCEL SA., AGR S.A SERVICIOS GRAFICOS, RAMON SARACHO ROJAS, INDUSTRIA GRAFICA EL SOL S.R.L, FUSION S.A, GRAFICA MONARCA S.R.L, ARTES GRAFICAS G.M S.R.L, KUATIAPO S.A.; habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa y Dami Creaciones de Mirna atento a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 inc. c in fine, se realiza la apertura de sobres, considerando la necesidad de la institución de contar con los productos impreso.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS IMPRESOS" ID 300.357

DAMI CREACIONES de Mirna Lugo: 30.570.000 (treinta millones quinientos setenta mil guaraníes). Consta de 37 (treinta y siete) fojas, la foja 26 no se encuentra foliada al dorso. Cotiza todos los ítems. Presenta la Constancia del SIPE N° 1380348.----------

ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa: 10.990.000 (diez millones novecientos noventa mil guaraníes). Consta de 17 (diez y siete) fojas. No cotiza el ítem N° 6. Presenta la Constancia del SIPE N° 1380128.----------

Siendo las diez horas y treinta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN · SECCIÓN CONTRATACIONES